

PROPUESTA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LACUNZA HERMANOS, S.L.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS PARA LA NATURALIZACIÓN DEL PATIO DEL CP VIRGEN BLANCA DE HUARTE: FASE 1ª.

Expte: 238/2022

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 03/06/2022 se aprobó mediante la Resolución de Alcaldía nº 859 el pliego para la licitación del procedimiento simplificado para la contratación de las **obras de naturalización del patio del CP Virgen Blanca de Huarte**. Ese mismo día se invitó a participar en la licitación a 7 empresas, otorgando un plazo de 10 días naturales para la presentación de ofertas, esto es hasta el día 13/06/2022.

SEGUNDO: El día 17/06/2022, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas abajo indicadas, se reunió para la apertura del sobre B, relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas, y emitió el siguiente acuerdo:

- PRIMERO: *proponer de manera provisional, la adjudicación del contrato de obras de naturalización del patio del CP Virgen Blanca de Huarte, a favor de la empresa - LACUNZA HERMANOS, S.L., B3155983, por el precio de 53.188,96 €.*

SEGUNDO: Requerir a la empresa – LACUNZA HERMANOS, S.L. a que, en el plazo de 7 días naturales, presente la documentación necesaria para la adjudicación definitiva del contrato.

TERCERO: El día 22/06/2022, la empresa LACUNZA HERMANOS, S.L. ha presentado la documentación requerida, la cual ha valorado la Mesa de Contratación, con el siguiente resultado:

Documento.	Estado
Escritura de la empresa, o DNI	Inscripción en registro voluntario de licitadores de Navarra, con declaración responsable de no alteración de datos.
Poder del firmante.	Inscripción en registro voluntario de licitadores de Navarra, con declaración responsable de no alteración de datos.



Al corriente HPN	OK
Al corriente SS	OK
Impuesto IAE	OK
Contrato de las personas subcontratadas: compromiso de 2% mediante CISL o CEE	Falta aportación de contrato de personal por al menos 1.063,78€.
Contratación de UNA persona desempleada	Falta aportación de contrato.
Garantía definitiva 4% del importe de adjudicación	falta aportación de garantía o aval por valor de 2.127,56 €.

ACUERDO:

PRIMERO: Admitir la validez y suficiencia de la documentación aportada por LACUNZA HERMANOS, S.L. con CIF B3155983, y proponerla como adjudicataria del contrato de obras de naturalización del patio del CP Virgen Blanca de Huarte/Uharte.

En cualquier caso, se debe advertir que previa a la fecha de la firma del contrato, se deberá aportar el contrato con la subcontratación de personal mediante un Centro de Inserción Sociolaboral o Centro Especial de Empleo, por importe, al menos de 1.063,78€.

Asimismo, previa a la firma del contrato, también se deberá aportar el depósito de una fianza o aval por importe de 2.127,56€.

SEGUNDO: Elevar a Alcaldía del Ayuntamiento de Huarte, como órgano de contratación del presente procedimiento de licitación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Adjudicar a LACUNZA HERMANOS, S.L. con CIF B3155983, el contrato de obras de naturalización del patio del CP Virgen Blanca de Huarte/Uharte., por el precio de 53.188,96 € IVA excluido.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los servicios urbanísticos municipales y al área económica municipal.



Uharteko Udala
Ayuntamiento de Huarte

Así se acuerda, en Huarte a fecha de firma electrónica.

ALFREDO ARRUIZ

AMAIA ELKANO GARRALDA

JOSETXO LABAIRU SENOSIAIN

TXEMARI ZURBANO PEÑAS